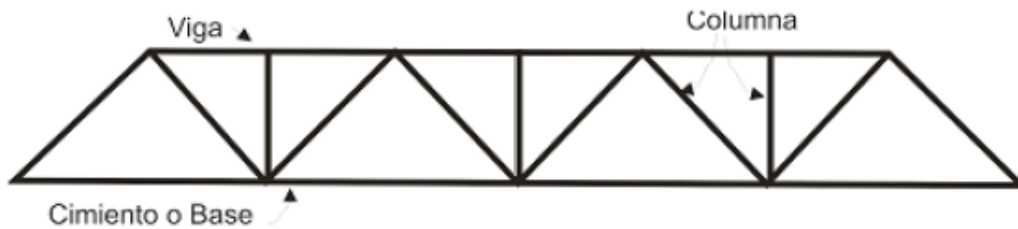


1.4 ESTRUCTURAS



Según la RAE, una estructura es la distribución de las partes de un cuerpo o de otra cosa. El término viene de la palabra latín *structūra*, que significa a la disposición y el orden de las partes dentro de un todo, basados en esta definición, el término estructura se aplica en innumerables contextos, puede tratarse de la distribución y el orden de las partes principales de un edificio o de una casa, así como también de la armadura o base que sirve de sustento a la construcción.

Por otro lado, tratándose de la informática, la estructura de datos es la forma de organización de los datos elementales con la intención de facilitar el trabajo de programación. El dato elemental, por otra parte, es la información mínima que se tiene de un sistema.

Básicamente las estructuras están formadas por tres ámbitos, los cimientos o bases (estructura de forma horizontal), las columnas o pilares (estructura de forma vertical) y las vigas (estructura de forma horizontal).